

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001921,

Casablanca,

18 JUN. 2012

VISTO :

- 1.- La necesidad de contar con la Provisión de Servicios de Especialidad de Endodoncias Dentales en Atención Primaria de Salud y Prótesis Dentales para Programa Odontológico Integral de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 2.- El proceso de adjudicación Chile Compra singularizado bajo la Orden de Compra Nº 3092-72-SE12.-
- 3.- Lo informado por la Dirección de Salud y Finanzas en cuanto la disponibilidad presupuestaria.
- 4.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886, sobre compras Públicas y su Reglamento.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 1839 del 11 de Junio de 2012, que adjudica la Provisión de Servicios de Especialidad de 10 Tratamiento de Endodoncias Dentales de Atención Primaria de Salud y 15 Prótesis Dentales para Programa Odontológico Integral de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 6.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Apruebase contrato celebrado con doña **LESLIE EVELYN FIGUEROA CHAVEZ**, Cédula de Identidad Nº 12.765.160-4, para la Provisión de Servicios de Especialidad de 10 Tratamiento de Endodoncias Dentales de Atención Primaria de Salud y 15 Prótesis Dentales para Programa Odontológico Integral de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca, por la suma única por cada tratamiento de Endodoncia de \$ 59.900.- impuesto o I.V.A incluido y la suma única por cada Prótesis Dental de \$ 52.200.- impuesto o I.V.A. incluido.
- II.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 05 Asignación 042 "Administración de Fondos – Programa Odontológico Integral", del presupuesto de Salud vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Control